

LOS MIEMBROS DEL CABILDO DE LA CATEDRAL DE JAEN (1700-1737)

LUIS JAVIER CORONAS VIDA

El presente trabajo estudia los prebendados de la Catedral de Jaén entre los años 1700 y 1737; por lo tanto incluimos en él tanto a los miembros que ingresaron entre esas dos fechas, como a aquéllos que habiendo entrado antes de 1700 continúan en el Cabildo en esa fecha.

I. EL ORIGEN SOCIAL DE LOS PREBENDADOS

A) FUENTE UTILIZADA

Hemos utilizado como fuente para determinar el estamento del que procedía cada miembro del Cabildo los expedientes de limpieza de sangre¹. Esta documentación sólo tiende a establecer que el aspirante no fuera descendiente de judíos, moros u otro tipo de herejes; al mismo tiempo se aprovechaba para determinar que el solicitante no hubiera sido miembro de ninguna orden religiosa, ya que estaba vedado el ingreso a los regulares.

Es una fuente de inestimable valor, porque ofrece una importante información sobre la clase de familia de la que procede el nuevo prebendado. Los

1. El estatuto de limpieza de sangre se estableció formalmente en Jaén a imitación de Toledo en 1552 por bula de Julio III conservada en el Archivo Histórico Diocesano de Jaén (A.H.D.J.) bulario. No obstante, según H.C. LEA (*Historia de la Inquisición Española*, vol. II, Madrid, F.U.E., 1983, p. 158) en catedrales como Córdoba y Jaén se practicó esta discriminación antes de ser legalmente admitida. Sobre la problemática de estos estatutos vid. A. SICROFF, *Les Controverses des statuts de pureté de sang en Espagne du XV^e au XVIII^e siècle*, París, 1960. Sobre los expedientes de Jaén vid. L. J. CORONAS VIDA, "Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Jaén", *Códice*, n.º 2, 1987.

testigos no se limitan sólo a afirmar la limpieza, sino que señalan todo aquello que pueda probar su opinión, en especial recuerdan a otros miembros de la familia que hayan pasado pruebas de limpieza, de ministros de la Inquisición, de colegiales mayores, de órdenes militares, de canonjías y raciones, e incluso en algún caso de cofradías que exigían tal calidad. Señalan asimismo si la familia es hidalga, si tienen algún señorío o título, si ha habido o hay en ella algún obispo, etc. El silencio es tan significativo como las otras declaraciones. Si nos encontramos en una familia de la que sólo se afirma su limpieza, es indicio de que nos hallamos ante un miembro del estado llano.

Para determinar dentro del orden nobiliario quiénes pertenecían a la alta nobleza, quiénes a la media y quiénes a la baja, hemos usado un método que presenta algunos problemas. Hemos incluido en la primera categoría a todos los prebendados en cuya familia aparece un título o un señorío. Algunos de los que hemos recogido así son parientes más o menos lejanos de la persona que los detenta por lo que su núcleo familiar quizás estuviese más relacionado con la media que con la alta nobleza.

Por su parte aquellas familias en las que aparecían caballeros de órdenes militares, regidores, alcaldes, oidores y consejeros las hemos clasificado como parte de la nobleza intermedia. Sin embargo, no es lo mismo un regidor de un núcleo urbano que el de un núcleo rural, donde junto a los de esta categoría tenían también cabida hidalgos y pecheros. Es posible que de esta manera hayamos incluido en este grupo algún prebendado que correspondiese mejor a la pequeña nobleza.

Hemos determinado como pequeña nobleza aquellas familias de las que sólo poseemos la noticia de su hidalguía o algunas otras que no consideramos suficientemente relevantes para incluirlos en la categoría media. Por último, aquellas familias de las que no se afirma expresamente que sean hidalgas las hemos clasificado como parte del estado llano, aunque haya en ellas alcaldes, regidores, ministros de la Inquisición... Es posible que algunas de estas familias formaran parte de la nobleza aunque no se manifieste en el informe de limpieza de sangre.

Conocemos 122 prebendados², pero de uno de ellos no hemos encontrado su expediente de limpieza, tan sólo nos han aparecido los autos de la oposición por la que entró a formar parte del Cabildo³. Así, 92 de los 121 miembros restantes pertenecen al estamento nobiliario, lo que supone más de las tres cuartas partes (exactamente el 76,03%).

2. Vid. tabla.

3. A.H.D.J., Sección Capitular, Sec. V, Leg. 28-c. Autos para la oposición a la canonjía lectoral, obtenida por don Francisco de Andújar y Carvajal.

B) GRUPOS SOCIALES Y DISTRIBUCION POR ETAPAS

Si observamos el ingreso en el Cabildo por períodos veremos fácilmente como existe una tendencia progresiva a la aristocratización del mismo, y, dentro de la nobleza, a que los prebendados sean de más alta alcurnia. Así, hemos formado cuatro etapas. La primera está formada por los capitulares que acceden entre 1668 y 1689; la segunda por los que ingresan entre 1690 y 1709; la tercera por los que llegan entre 1710y 1729, y la cuarta y última por los que entran entre 1730 y 1737.

De la primera de las citadas etapas forman parte 30 prebendados. De éstos, cuatro, es decir el 13,33% proceden de la alta nobleza, doce (40%) de la media, cuatro (13,33%) de la pequeña y diez (33,33%) del estado llano.

El segundo período está compuesto por 30 miembros de los que dos (6,66%) son altonobiliarios, dieciséis (53,33%) mesonobiliarios, tres (10%) pequeño-nobiliarios y nueve (30%) provienen del estado llano.

Cuarenta y ocho prebendados están en la tercera etapa. Tanto el estado llano como la alta nobleza cuentan con nueve representantes, es decir, el 18,75% cada uno. A la nobleza media pertenecen 26 miembros (54,16%), y a la pequeña nobleza cuatro prebendados (8,33%).

En la última etapa hay tan sólo trece capitulares de los que seis pertenecen a la alta nobleza, otros seis a la media, lo que supone un 46,15% para cada una de esas categorías. La pequeña nobleza no cuenta con ningún miembro, y el estado llano tan sólo con uno (7,69%).

En resumen, la alta nobleza ha aumentado claramente sus porcentajes en los períodos formados (13,33; 6,66; 18,75; 46,15) con un bache en el segundo y un cénit en el último coincidiendo con la decadencia de la pequeña nobleza y el estado llano. El grupo mesonobiliario se mantiene en unos porcentajes bastante equilibrados (40; 53,33; 54,16; 46,15) con un auge en los dos períodos centrales, el primero de los cuales coincide con el bache alto nobiliario y el segundo con el inicio del fuerte descenso del estado llano.

Los dos grupos más modestos, pequeños hidalgos y prebendados de origen pechero, están en claro retroceso; la caída del porcentaje de la pequeña nobleza es gradual en los tres primeros períodos (13,33; 10,8,33), pero desaparecen en el último. Los procedentes del estado llano mantienen su proporción aproximadamente en los dos primeros períodos (33,33; 30), pero en los dos últimos bajan considerablemente (18,75; 7,69).

C) LA CARRERA ECLESIASTICA Y LOS SEGUNDONES

Si bien el clero estaba abierto a todos, incluso en sus más altos cargos, el hecho de ser hidalgo influía en las posibilidades de ascenso: “en el clero secular, quizás por las mayores posibilidades de enriquecimiento, había un evidente paralelismo entre la alcurnia y la categoría de los puestos”⁴, sin que por ello dejara de haber excepciones. En el Cabildo de la Catedral de Jaén podemos comprobar esto. Sólo conocemos entre 1700 y 1737 veinte y nueve prebendados que no pertenecen al estado nobiliario, es decir, un 23,96%. Pero es mucho más significativo si contemplamos que 21 de ellos son sólo racioneros, es decir, el 72,41%. También fueron miembros del estado llano tres canónigos, dos tesoreros, dos priores y un chantre. Es curioso que el número de prebendados dignidades de origen pechero, cinco, supere al de canónigos.

En el polo opuesto podemos señalar que de los tres deanes con los que nos hemos encontrado, dos son de la alta nobleza, y el tercero de la media.

Este predominio nobiliario consideramos que es algo natural. Sin poner en duda la sinceridad de las vocaciones en la mayoría de los casos hay que tener en cuenta que la institución del mayorazgo empujaba a los segundones a la carrera eclesiástica, donde podían optar a puestos dignos de su alcurnia. Esto es lo que afirma Domínguez Ortiz al hablar de los bastardos⁵ y es igualmente aplicable a los hijos legítimos que no podían aspirar a los bienes vinculados.

Aunque no ha sido objetivo de nuestra investigación, queremos resaltar en cuanto a la vocación eclesial que de 78 casos en los que nos hemos fijado, la mitad, 39, son presbíteros, mientras que los restantes no han llegado al orden sacerdotal en el momento del acceso al cabildo, aunque es probable que algunos se ordenaran de presbíteros más adelante. Este hecho fue frecuente en el Antiguo Régimen, y aunque hubo obispos, como Sarmiento, que al llegar a Jaén quisieron que los canónigos recibieran las órdenes mayores, no lo consiguieron⁶.

Domínguez Ortiz describe cómo debía ser aproximadamente la vida de un canónigo. Contaría con tres o cuatro criados y un ama, “sin obligación de cura de almas, sin preocupaciones materiales agobiantes, la Misa y el coro,

4. DOMINGUEZ ORTIZ, A., “Aspectos sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII” en R. GARCIA VILLOSLADA et alii, *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, B.A.C., 1979, t.º IV, p. 25.

5. DOMINGUEZ ORTIZ, A., o. c., p. 23.

6. Mandamiento del obispo Francisco de Sarmiento, fechado en Baeza el 10 de septiembre de 1563. A.H.D.J., Sección de correspondencia, Leg. Cartas de 1583.

paseos y honestas tertulias llenaban su sosegada existencia. Tal vez esta tranquilidad y exceso de tiempo libre fomentaran la división en bandos y el afán disputador y pleitista que aquejó a no pocos cabildos”⁷.

D) EL NEPOTISMO COMO FACTOR DESTACADO PARA EL INGRESO EN EL CABILDO

De la misma manera que la nobleza era un factor para entrar en el Cabildo, otro lo era el parentesco. En él llegaron a formarse diversos grupos familiares. Aparte de la simple influencia existían dos medios legales para introducir a alguien en el Cabildo: la coadjutoría y la resigna. El primer sistema consistía en que cuando un prebendado estaba enfermo o había llegado a una edad en la que difícilmente podía atender a sus obligaciones se le permitía nombrar un coadjutor, aunque tenía que ser aceptado por la Santa Sede, que despachaba las oportunas bulas. El coadjutor era ya miembro del Cabildo, y sucedería en la prebenda a su titular. Tenía la obligación de realizar todas las tareas que correspondían al asistido y que éste no pudiera llevar a cabo, pero no cobraría por ello ninguna renta. La ventaja estaba en tener la sucesión asegurada. En la Congregación de las Iglesias de Castilla y León de 1517 los procuradores se oponen a las coadjutorías y decidieron suplicar a Su Santidad “no se den coadjutorías a personas algunas, porque son ocasión de desear la muerte unos a otros”⁸.

El otro medio, la resigna, consistía en una especie de dimisión, pero en la que el dimisionario nombra a su sucesor. El resignante ponía en manos del Papa su prebenda, y el Pontífice designaba para el puesto al que le pedía el saliente. Este método se usaba generalmente cuando un prebendado obtenía un puesto mejor incompatible con el otro. Para el que accedía así tenía la ventaja de que desde el primer momento era titular de la prebenda y percibía sus rentas.

Fray Antonio de Larea en “El siervo de Dios, fray Antonio de Tapia”, publicado en Madrid en 1676, señala en los obispos “la ambición de levantar sus casas, así en lo formal, entronizando a sus parientes, como en lo material

7. DOMINGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973, p. 241.

8. A.H.D.J., Sección Capitular, Carpeta 3-4-20, Libro de la Congregación de las Iglesias de Castilla... de 1517. Opiniones contrarias a las coadjutorías y resignas se recogen también en Dr. GOMEZ BAYO, *Praxis ecclesiastica et saecularis*, Lugduni, 1671, n.º 87, y en Tejada y Ramiro, *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España*, Madrid, 1859-67, voi. VII, n.º 61. Sobre la coadjutoría y la resigna en el siglo XVIII se puede ver el *Dictionnaire ecclésiastique et canonique portatif*, Paris, 1777, T.º I, pp. 381-382 y T.º II, pp. 534-537.

erigiendo palacios para que el soberbio edificio se pongan sus escudos de armas ⁹. En Jaén en la etapa que estudiamos, el obispo don Rodrigo Marín y Rubio (1714-1732) introdujo al menos a tres parientes: F. Marín de Poveda (maestrescuela), F. Romero y Marín (arcediano de Jaén) y J. L. Menziolino (racionero)^{9bis}. A veces el Obispo elegía entre los capitulares a alguno no ligado por la sangre para ocupar plaza de “familiar”; parientes y “familiares” representaban en el Cabildo generalmente los intereses del prelado. Por esto el Cabildo se opone a que “los familiares” votasen en los litigios entablados contra el Obispo y esta decisión dió lugar a un pleito¹⁰. Los obispos casi siempre elegían a los “familiares” entre sus parientes, ya capitulares, ya clérigos; el obispo don Benito de Omaña designó familiar suyo al racionero recién llegado don Diego de Sierra y Pambley, como el obispo don Antonio de Brizuela y Salamanca nombró familiares a sus parientes el canónigo don Francisco de los Ríos Navamuel y el racionero don Francisco Baquero y Prada¹¹.

Conocemos cómo el conde de Santisteban del Puerto, una de las más rancias casas giennenses, utilizó su posición para introducir a varios prebendados en la Catedral de Jaén. Prueba de su influencia es que en 1712 el Cabildo, en sede vacante, nombrara por visitador del partido de Iznatoraf al doctoral de la Iglesia Colegial de Castellar de Santisteban, dentro del condado, de la que el conde era patrono, tras ver una carta de recomendación suya¹².

Entre los prebendados que hemos estudiado hay dos nacidos en familias relacionadas con el conde. Uno es don Toribio Fernández Cuenca, natural de Castellar, hijo de un gobernador del condado, cargo que también desempeñó su abuelo materno; antes de entrar como coadjutor de un canónigo en Jaén tenía un canonicato en la Colegial de Castellar¹³. El otro, don Juan de

9. Libro II, Capítulo V. Citado por DOMINGUEZ ORTIZ en *Las clases privilegiadas...*, pp. 235-236.

9 bis. A.H.D.J., Sección Capitular, Sec. V, Leg. 29-b. Exp. de Limpieza de don Francisco Marín de Poveda; Leg. 29-c, exp. de limp, de don Francisco Romero y Marín; Leg. 30-a, exp. de limp, de don Juan Luis Menziolino. Don Francisco Marín había sido catedrático en Salamanca y arcediano mayor en Segorbe cuando su tío, don Rodrigo Marín y Rubio fue obispo de aquella diócesis. Como vemos Marín sigue los pasos del prelado.

10. A.H.D.J., Libro de acuerdos capitulares del año 1702, cabildos de 7 de febrero, 18 de marzo y 12 de mayo entre otros.

11. A.H.D.J., Libro de acuerdos capitulares del año 1710, cabildo de 4 de julio. Sección Capitular, Sec. V, Leg. 27-a, exp. de limp, de don Francisco de los Ríos y Leg. 28-c, exp. de limp, de don Francisco Baquero y Prada, aunque la relación de Baquero con el obispo la conocemos por el expediente de don José Corral en Leg. 27-b.

12. A.H.D.J., Libro de acuerdos capitulares del año 1712, cabildo de 12 de mayo.

13. A.H.D.J., Sección Capitular, Sec. V, leg. 31-c. Exp. de limp, de don Toribio Fernández Cuenca.

Segovia, nació en Navas del Marqués, en el obispado de Avila. Este marquesado era también señorío del conde de Santisteban; don Juan de Segovia era hijo de un hombre ligado al conde por varios cargos que desempeñó en sus señoríos: regidor, alcalde ordinario, procurador síndico... Nuestro prebendado fue racionero de Avila, al igual que varios de sus hermanos, antes de recibir el arcedianazgo de Ubeda¹⁴.

Sospechamos la influencia del conde para el ingreso de otros dos prebendados; uno era don Francisco Sanz Pinilla, natural de Alcaraz, pero vecino de Castellar, donde estudió gramática dos o tres años con un canónigo de la Colegial, y el otro don Ambrosio Francisco de Gámez, nacido en Castellar de Santisteban¹⁵.

Podemos señalar otros muchos ejemplos de nepotismo, pero sólo nos vamos a detener en algunos que consideremos significativos.

La familia Fernández de Córdoba era sin duda una de las más importantes de la nobleza andaluza desde la Edad Media¹⁶. En agosto de 1690 ingresa como canónigo en la Catedral don Francisco Fernández de Córdoba, hijo del conde de Torralba y de doña Mariana de Grimau, perteneciente a la primera nobleza del Rosellón. Dos meses más tarde, en octubre, accede al decanato su primo don Iñigo Manuel Fernández de Córdoba, hijo del conde de Santa Cruz de los Manueles; llegó a esta dignidad por resigna que hizo a su favor el cardenal Aguirre, en lo que seguramente intervendrían sus relaciones familiares¹⁷. Por otra parte, don Diego de Escobedo y Serrano, que en 1736 obtuvo la coadjutoría del deán don Pedro de Castro; era sobrino del primer conde de Cazalla del Río, y su abuela materna, sobrina del mencionado deán¹⁸.

Otro interesante grupo familiar se forma en torno a la familia burgalesa Velarde. En 1700 llega al arcedianato de Baeza don Francisco Velarde Liaño,

14. Ibidem, Leg. 32-a, exp. de limp, de don Juan de Segovia.

15. Ibidem, Leg. 28-c, exp. de limp, de don Francisco Sanz Pinilla y Leg. 29-a, exp. de limp, de don Ambrosio Francisco de Gámez.

16. Vid. por ejemplo M.NIETO CUMPLIDO, *Historia de Córdoba*, T.ºII, *Islam y Cristianismo*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1984, pp. 199-208 y J. ARANDA DONCEL, *Historia de Córdoba*, T.º III, *La época moderna (1517-1808)*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1984, pp. 38-39. Los señoríos y familias nobiliarias cordobesas han sido magistralmente estudiados por E. CABRERA MUÑOZ, vid. *Historia de Andalucía* dirigida por A. DOMINGUEZ ORTIZ, T.º III, Barcelona, 1980.

17. A.H.D.J., Sección Capitular, Sec. V, Leg. 26-a, exp. de limp, de don Francisco Fernández de Córdoba y don Iñigo Manuel Fernández de Córdoba.

18. Ibidem, Leg. 32-a, exp. de limp, de don Diego Escobedo.

al cual le sucedió por resigna, aunque reservándose el anterior 600 ducados, su sobrino don Francisco Velarde, en 1727. Aunque fuera del ámbito cronológico que nos hemos marcado, otros dos hermanos de este segundo arcediano, don Gabriel y don José Quijano Velarde fueron capitulares en Jaén; el primero, chantre en 1739, y el segundo canónigo en 1747. Un hermano del primer arcediano, don Fernando Quijano Velarde obtuvo una coadjutoría de canónigo en 1718¹⁹.

Aunque los dos ejemplos citados anteriormente son familias nobiliarias, el nepotismo también es ejercido por los procedentes del estado llano. Así, el prior Sanz (o Sánchez) Pinilla introdujo como su coadjutor a su sobrino Sanz Sagüero y Pinilla²⁰.

II. PROCEDENCIA GEOGRAFICA DE LOS PREBENDADOS

De los 122 miembros del Cabildo que hemos estudiado, conocemos el lugar de nacimiento de 121. Todos ellos, menos uno proceden de los reinos de la Corona de Castilla. La excepción es don José de Montserrat, racionero “de canto figurado”⁹, que entra en 1687 y es natural de Villafranca de Morella, en el Reino de Valencia²¹.

Todos los nacidos en la Corona de Castilla son peninsulares; en ningún caso nos aparece un canario o un americano. La mayoría de los prebendados son andaluces; tenemos 90 casos que constituyen el 74,3 8% de los miembros del Cabildo. Les siguen en importancia los castellanos y leoneses (incluidos cántabros y riojanos) que suman 22 personas, lo que significa el 18,18% de los casos. Dentro de este grupo son mayoría, catorcenos nacidos en Castilla la Vieja y León, mientras que los naturales de Castilla la Nueva sólo son ocho.

También tenemos tres originarios del Reino de Murcia (dos de ellos miembros de la misma familia, procedentes de Alcaraz), dos asturianos, un gallego, un vasco y un extremeño.

19. Ibidem, Leg. 27-b, exp. de limp, de don Francisco Velarde y Liaño; Leg. 31-a, exp. de limp. de don Francisco Velarde; Leg. 32-b, exp. de limp, de don Gabriel Quijano y Velarde; Leg. 33-a, exp. de limp, de don José Quijano y Velarde; Leg. 29-c, exp. de limp, de don Fernando Quijano.

20. Ibidem, Leg. 28-c, exp. de limp, de don Francisco Sanz Pinilla Leg. 31-b, exp. de limp. de don Blas Sanz Sagüero y Pinilla.

21. Ibidem, Leg. 26-a, exp. de limp, de don José Montserrat.

Todas las diócesis andaluzas se encuentran representadas en el Cabildo con algún prebendado, durante el período que hemos estudiado, pero el porcentaje más elevado corresponde a Jaén, con 64 casos, a los que podríamos sumar los dos miembros naturales de Cazorla, que hasta este presente siglo ha formado parte de la archidiócesis de Toledo. Así, estos 66 hombres significan el 73,33% de los andaluces, y el 54,54% del total de prebendados.

A los giennenses les siguen en importancia los nacidos en el obispado de Córdoba, que ascienden a 9²². Sin embargo, uno de los naturales de esta diócesis nació en Chillón, en la actual provincia de Ciudad Real, por lo que hemos incluido en los procedentes de Castilla la Nueva. La diócesis de Guadix aporta 5 miembros, Almería contribuye también con 5, Sevilla y Málaga con 2 cada una, y Granada y Cádiz sólo estaban representadas con 1 prebendado cada una.

Los giennenses tienen dos focos principales de procedencia que son las dos cabezas de la diócesis; así, Jaén aporta 19 prebendados y Baeza, 16, que significan respectivamente el 28,78% y el 24,24% del total de este reino. En cambio, llama la atención el escaso aporte de Andújar, sólo una persona, y el nulo de Ubeda. Suponemos que el caso ubetense puede ser debido a la existencia en esta ciudad de una iglesia colegiata, Nuestra Señora del Alcázar. Valdepeñas y Linares, con cuatro miembros cada una, son las poblaciones que siguen en importancia a las dos capitales del obispado. Los procedentes de la primera de estas localidades forman un grupo familiar. De Baños de la Encina proceden tres. Por su parte, Mancha Real, Sabiote, Castellar de Santisteban, Cazorla, Martos, Cabra de Santo Cristo y Huelma contribuyen con dos cada una, y las poblaciones de Jódar, Rus, Torredonjimeno, Cambil y Villacarrillo son el lugar de nacimiento de un prebendado cada una.

Existen amplios períodos en los que sólo entran en el Cabildo naturales del reino de Jaén (en el que hemos incluido a Cazorla), como entre 1677 y noviembre de 1684, si bien entre estas fechas sólo hemos estudiado los prebendados que continúan en él tras 1700; lo mismo ocurre entre 1719 y 1723. En el primero de estos períodos ingresaron diez, y en el segundo nueve miembros. Aunque entre 1731 y 1734 sólo acceden cuatro, todos éstos son nacidos en la diócesis de Jaén, excepto un cazorleño.

Para terminar este aspecto de los prebendados andaluces señalaremos que de los cinco almerienses tres, como vimos son familiares del obispo don Rodrigo Marín y Rubio. También es muy probable que el deán don Pedro de

22. Sobre el tema vid. L. J. CORONAS VIDA, "Prebendados cordobeses en la Catedral de Jaén (1700-1737). Estudio social", en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, n.º 109, (1985).

Castro y Orozco forme parte de dicha familia, ya que un oidor de la Chancillería de Granada, llamado don Juan Miguel Marín es primo segundo del dicho deán y la abuela de éste se llama doña Francisca de Molina, igual que la de Marín Poveda y Romero Marín, aunque no sean la misma persona ya que la de los dos últimos nació en Tijola en 1611 y la de Castro y Orozco en Almería en 1620²³.

Tenemos que destacar la presencia del grupo procedente del arzobispado de Toledo, que son nueve prebendados, aunque al hacer la distribución regional hay que tener en cuenta que a dos de ellos los hemos incluido en Andalucía, por ser los casos ya citados de Cazorla, y a otros dos los situamos en el Reino de Murcia, ya que eran naturales de Alcaraz. Es conocida la vinculación del arcedianazgo de esta ciudad con el obispado de Jaén, como ocurrió durante el tiempo de vigencia de un tribunal de la Inquisición en esta última ciudad.

El arzobispado de Burgos es origen de ocho miembros. Tenemos que hacer constar que tres forman parte de la familia Velarde.

Hemos pretendido encontrar una cierta correlación entre la procedencia geográfica y el status social de los prebendados; del análisis de aquélla y de éste llegamos a la conclusión de que la proximidad geográfica al Cabildo favorece el ingreso de personas del estado llano, pues respecto de los andaluces vemos que aumenta el porcentaje conforme se desciende en la escala social. Así en el grupo altonobiliario aparece un 66,66% de andaluces, mientras que la nobleza media asciende al 73,33%, en la pequeña al 72,72% y en el estado llano al 80,75%. Esto se confirma al observar los porcentajes de los giennenses. A la alta nobleza corresponde un 28,57% del total de capitulares de este origen social, lo que supone el 42,85% de los andaluces. A la segunda nobleza pertenecen el 50% del total que significa el 68,18% de los andaluces. En la pequeña nobleza está ya el 72,72% del total y el 100% de los andaluces, pero es un grupo en el que sólo hemos incluido a 10 prebendados por lo que la muestra es pequeña. De los 29 capitulares de origen pechero, el 68,96% del total de este grupo es andaluz y el 83,33% de los andaluces son giennenses.

23. A.H.D.J., Sección Capitular, Sec. V, Leg. 30-b, exp. de limp, de don Pedro de Castro y Orozco.

III. LA EDAD DE LLEGADA DE LOS PREBENDADOS

Hemos analizado la edad de llegada al Cabildo de 119 miembros que pasaron por él entre 1700y1737; si bien el número total de prebendados es 122, desconocemos la edad en que llegaron tres de ellos²⁴. La mayoría, 100, entran en edades comprendidas entre 21 y 40 años distribuyéndose así:

Entre 21 y 25 años: 24 prebendados

Entre 26 y 30 años: 29 prebendados

Entre 31 y 35 años: 28 prebendados

Entre 36 y 40 años: 19 prebendados

A) PREBENDADOS QUE INGRESAN CON MENOS DE 21 AÑOS

Hemos comprobado que por debajo de los 21 años sólo entran siete prebendados; son los canónigos don Diego Antonio de Contreras Torres (17 años), don Domingo A. Callejón y Pozo (19 años) y don Francisco Fernández de Córdoba (17 años); los racioneros don Juan de Espinosa (20 años), don Diego Luis Callejón y Pozo (hermano de dicho canónigo que entra también con 19 años), don Miguel de Ogáyar (19 años) y don Francisco Bruno de Charte (20 años); hay que señalar que los dos hermanos Callejón, don Juan de Espinosa y don Miguel de Ogáyar entran primero como coadjutores, por lo que quizás no lleguen a recibir rentas de su prebenda o beneficio hasta varios años después²⁵. La edad mínima para ingresar en el Cabildo era de 18 años necesitándose dispensa para aquellos que lo hacen más jóvenes, como vemos en el expediente de don Francisco de los Ríos, que obtuvo su prebenda pleiteando con otro aspirante que no contaba con la edad necesaria²⁶.

Entre 1671 y 1690 entraron en el Cabildo seis de los siete prebendados menores de 21 años; después de 1690 sólo ingresa Charte con la edad de 20 años en 1715. Parece, pues, que se entorpece tras 1690 la facilidad para ingresar en el Cabildo excesivamente jóvenes.

24. *Ibidem*, Leg. 25-a, exp. de limp, de don José de Cancelada y Hermosilla y de don Francisco de Camba y Antequera; Leg. 28-b, exp. de limp, de don Diego de Sierra y Pambley; en éste por no aparecer la partida de bautismo no hemos logrado saber la fecha de su nacimiento.

25. *Ibidem*, Leg. 22-a, exp. de limp. de don Juan de Espinosa; Leg. 23-a, exp. de limp, de don Diego de Contreras; Leg. 24-a, exp. de limp. de don Domingo Antonio Callejón y Pozo; Leg. 25 - a, exp. de limp. de don Miguel de Ogáyar y Lorite; Leg. 26-a, exp. de limp. de don Francisco Fernández de Córdoba; Leg. 24-b, exp. de limp. de don Diego Luis Callejón y Pozo; Leg. 29-a, exp. de limp, de don Francisco Bruno de Charte.

26. *Ibidem*, Leg. 27-a, exp. de limp, de don Francisco de los Ríos Navamuel.

Cinco de los siete miembros de los que nos estamos ocupando se caracterizan por haber nacido en familias enraizadas en Jaén. Todos ellos son naturales de dicha ciudad menos Diego A. de Contreras, nacido en Sevilla, hijo ilegítimo de don Mendo de Contreras Torres, perteneciente a una noble familia giennense, y criado por una tía paterna en Jaén.

Estos cinco prebendados que llegan a tan temprana edad son miembros de familias nobiliarias. Suponemos que su influencia sería decisiva para este caso. No podemos olvidar que don Francisco Fernández de Córdoba es hijo de los condes de Torralba, o que don Diego de Contreras es hijo de un caballero de Santiago y Capitán General de la Flota de Nueva España, y que en su familia paterna abundan los caballeros de hábito, colegiales mayores y prebendados de las Iglesias de Córdoba y Jaén. Los Callejón son bisnietos de un racionero de la Catedral de Jaén llamado Pozo, originario de una aristocrática familia cordobesa y que sin estar ordenado de orden sacro tuvo al abuelo paterno con una viuda sin estar casado. Charte es nieto de un noble valenciano emparentado con las primeras casas de Valencia, que se avecinda en Jaén; la influencia de su padre le había valido ya una capellanía en Arjona en 1712²⁷.

Los otros dos capitulares son nacidos en el obispado de Jaén; el baezano don Juan de Espinos a parece pertenecer al estado llano y don Miguel de Ogáyar, de una familia mesonobiliaria, tenía ya dos hermanos racioneros en la Catedral.

B) PREBENDADOS QUE INGRESAN CON MAS DE 40 AÑOS

Por encima de los 40 años ingresan doce miembros, de los que la mitad lo hacen entre los 41 y 45 años, dos entre los 46 y 50, otros dos entre 51 y 55 y otros dos entre 56 y 60.

Diez de estos doce prebendados entran a partir de 1710, lo que parece indicar, junto con lo que ya vimos anteriormente una tendencia progresiva a que el ingreso se haga con una edad más madura. Esta idea podría apoyarse al analizar el grupo de los que llegan entre los 36 y 40 años; de los 19 miembros que ingresan con edades comprendidas entre las dichas, doce lo hacen a partir de 1710 y sólo siete antes, entre 1669 y 1698; pero tenemos que hacer la siguiente observación: sólo hemos estudiado los prebendados que están en el Cabildo entre 1700 y 1737, y por tanto los que accedieron al Cabildo veinte o treinta años antes tuvieron que llegar jóvenes para poder sobrepasar el 1700 y entrar dentro del campo de nuestro estudio, mientras

27. A.H.D.J., Libro de acuerdos capitulares del año 1712, cabildo de 29 de julio.

que los que ingresaron en edad madura no pudieron llegar a ese año y por tanto no los hemos tenido en cuenta.

Seis de los doce prebendados que acceden al Cabildo a partir de los 41 años son miembros de las oligarquías locales de sus poblaciones de origen y no se mencionan en sus expedientes de limpieza que fuesen hidalgos. Así tenemos a los hermanos Quesada Vallartas, naturales de Valdepeñas de Jaén. El mayor, don Lucas, entra en el Cabildo en 1695 con 42 años como racionero, pero en 1709 logra también la dignidad de tesorero mediante resigna hecha a su favor por don Servando Rojo de Soto, y para acumular ambas prebendas precisó dispensa apostólica, aunque era algo muy frecuente el unir una dignidad con una ración. Su hermano, don Cristóbal, entró en 1710 como dignidad de chantre con 45 años. En su familia abundaron los alcaldes y regidores de Valdepeñas y algún ministro del Santo Oficio. Semejante es el caso de don José Montserrat, natural de Villafranca de Morella, en el Reino de Valencia, que ingresa como racionero “de canto figurado” con 42 años en 1687²⁸.

Por su parte don Pedro Nieto de la Ossa entra como racionero en 1725 con 43 años y no tiene el informe de limpieza de sangre más nota destacable que la noticia de que estudió en Baeza en casa de un tío presbítero; es natural de Jódar²⁹. Don Andrés de Ramos, racionero en 1717 con 60 años es el que accede con mayor edad; antes había sido organista de la Catedral desde 1709, cargo que también desempeñó anteriormente en Alcalá la Real. Sabemos que en su familia debió haber muchos actos positivos ante la Inquisición, colegiales y canónigos; es natural de Montoro (Córdoba)³⁰.

Otro es el caso de don Juan Antonio Macias del Salto natural de Jaén, que ingresa como canónigo en 1712 con 53 años. Su padre era familiar del Santo Oficio, su abuelo paterno jurado de la ciudad y su madre tuvo dos hermanos racioneros en la catedral de Jaén lo que demuestra que es una familia destacada en la ciudad. Quizás este canónigo no obtuvo una prebenda antes por temor, ya que en su juventud intentó entrar en el Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca y no lo logró por motivos que no están del todo claros; quizás se debiera a las enemistades familiares³¹, pero también pudo

28. A.H.D.J., Sección Capitular, Sec. V, Leg. 27-a, exp. de limp, de don Lucas de Quesada Vallartas y Leg. 28-b, Autos para la toma de posesión de la Tesorería y exp. de limp. de don Cristóbal de Quesada Vallartas, y Leg. 26-b, exp. de limp, de don José de Montserrat.

29. Ibidem, Leg. 30-a, exp. de limp, de don Pedro Nieto de la Ossa.

30. Ibidem, Leg. 29-d, exp. de limp. de don Andrés Ramos. La noticia de que fue organista en A.H.D.J., Libro de acuerdos capitulares del año 1709, cabildo de 7 de agosto.

31. A.H.D.J., Sección Capitular, Sec. V, Leg. 28-a, exp. de limp, de don Juan Antonio Macias del Salto.

ser el origen del problema el matrimonio de una hija de Fernando del Salto con el hijo de un procesado por judaizante en el siglo XVI³².

Los otros seis casos de prebendados que ingresan con más de 40 años pertenecen a la nobleza. Tres de ellos llegaron al Cabildo de Jaén después de haber desempeñado otros cargos eclesiásticos más o menos importantes. Así, don Jerónimo José Baltán, natural de Málaga, ingresa en 1715 con 41 años como canónigo lectoral, pero antes había sido magistral en la Iglesia Colegial de Baza. Don Tomás Antonio Núñez Flórez, natural de Tuña (Tineo, obispado de Oviedo) accede a una canonjía a los 52 años en 1725, pero antes había sido penitenciario en la Catedral de Salamanca, catedrático de prima de cánones en la Universidad de dicha ciudad y en 1725 es auditor de la Sacra Rota. El canónigo penitenciario don Antonio de Arroyo entra en el Cabildo en 1734 a los 56 años de edad, pero antes había sido vicario de Talavera, teniente vicario general de Madrid, del Consejo de la Gobernación de Toledo y Provisor y Vicario General del obispado de Jaén³³.

Otros tres nobles que acceden a la prebenda con más de 40 años parece que ejercen entonces un primer cargo eclesiástico, al menos de cierta importancia. Así tenemos a don Jerónimo de Robles y Valdés, de una de las más aristocráticas familias baezanas, emparentado, aunque no muy de cerca, con los marqueses de Jabalquinto y La Guardia y con la familia del Inquisidor General Fernando de Valdés. Ingresa éste como tesorero y racionero en 1719 con 41 años. Don Pedro de Gámiz Torres y Portugal es miembro de la casa de los condes de Villardompardo y hermano del marqués de Cadimo. Natural de Jaén, entra como coadjutor del arcediano de Ubeda en 1722 con 46 años. Sólo sabemos de sus actividades anteriores que era capellán. Por último, don Pedro de Castro y Orozco accede al decanato en 1725 a los 48 años de edad, y es miembro de una familia almeriense. No aparecen títulos de Castilla, así, la familia debía pertenecer a la nobleza media, aunque tienen por juro de heredad el castillo de Roquetas³⁴.

32. La noticia de este procesamiento procede de L. CORONAS TEJADA, "Criptojudaísmo en Jaén en la segunda mitad del siglo XVI", en *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, vol. XXXI, fascículo 2.º, p. 104. El matrimonio en A.H.D.J., Sección Parroquial, Libro 1.º de Matrimonios de la parroquia de Santa Cruz, 30 de noviembre de 1576.

33. A.H.D.J., Sección Capitular, Sec. V, Leg. 29-a, exp.de limp. de don Jerónimo José Baltán, Leg. 30-a, exp. de limp, de don Tomás Antonio Núñez Flórez; Leg. 31 -c, exp. de limp, de don Antonio Arroyo.

34. Ibidem, Leg. 29-c, exp. de limp, de don Jerónimo de Robles y Valdés; Leg. 30-b, exp. de limp, de don Pedro de Gámiz Torres y Portugal; Leg. 30-b, exp.de limp. de don Pedro de Castro y Orozco.

En cambio, para las canónjías de oficio era preciso tener cumplidos treinta años según un Breve de Gregorio XV. Por esto don Bartolomé de San Martín y Uribe precisó dispensa de edad, otorgada por el Nuncio, para poderse presentar a las oposiciones de penitenciario³⁵. Conocemos el caso de don Vicente de Herrera Castañeda que accede a los veintinueve años a la canónjía magistral y aunque no hemos visto la dispensa hubo de tenerla y unirse a los autos de la oposición que no figuran en su expediente de limpieza³⁶. Todos los demás canónigos de oficio cubrieron sus plazas cumplidos los treinta años de edad.

C) RELACION ENTRE LA EDAD DE INGRESO EN EL CABILDO Y EL ESTRATO SOCIAL

Podemos relacionar ambos datos, edad de llegada al Cabildo y estrato social de los prebendados en 118 casos, ya que no sabemos la edad que tenían al ingresar dos capitulares altonobiliarios y uno mesonobiliario, y no conocemos el status social de otro, del que sí conocemos su edad. Como vimos, la edad más generalizada de entrada al Cabildo está entre los 21 y los 40 años. Dado que esta banda de edad es amplia, es normal que la gran mayoría de los capitulares en cada grupo social ingrese entre esas edades. Así pues, vamos a analizar los porcentajes de prebendados que llegan por debajo y por encima de ese grupo de edad.

De 19 miembros altonobiliarios, tres entran fuera de la banda citada, lo que significa un 15,78% de los capitulares de ese origen social. Ese porcentaje es muy similar al de los mesonobiliarios que están en el mismo caso 15,24% correspondiendo este dato a cinco prebendados de un total de 59.

En cambio, los porcentajes de los pequeño-nobiliarios y los procedentes del estado llano, sí varían. Ninguno de los once miembros del Cabildo pequeño-nobiliarios ingresa fuera del grupo de los 21 a 40 años, y un 24,12% de los capitulares de origen pechero accede a su prebenda fuera de esa banda de edad; ese tanto por ciento corresponde a siete de un total de 29 prebendados.

Al estudiar los prebendados que llegan al cabildo menores de 21 años vemos que el grupo con un mayor porcentaje es el mesonobiliario (8,47%), seguido por el altonobiliario (5,26%), y por último el de los pecheros (3,44%).

35. Ibidem, Leg. 27-b, Autos para la provisión de la canónjía penitenciaria.

36. Ibidem, Leg. 28-a, exp. de limp, de don Vicente de Herrera Castañeda.

Por otra parte, un 20,68% de los provenientes del estado llano ingresan con más de 40 años, al igual que un 10,52% de los altonobiliarios y un 6,77% de los mesonobiliarios.

De todo esto deducimos que el grupo más regular es el de la pequeña nobleza, pero la muestra, once casos, es muy pequeña. Sin tener en cuenta este grupo social los procedentes del estado llano tienen el menor porcentaje de los másjóvenes de 21 años y el más alto de los mayores de 40. Por lo tanto podemos señalar que, aunque no tenga una gran importancia, ya que más de las tres cuartas partes de los pecheros acceden al Cabildo dentro de la banda de edades típicas, el no disfrutar de hidalguía tenía cierta influencia para que la llegada a disfrutar de una prebenda se realizara a mayor edad.

IV. CENTROS DONDE SE FORMARON LOS PREBENDADOS

Aunque las informaciones de limpieza de sangre no están dirigidas a averiguar la vida profesional de los prebendados, no era raro que los testigos dieran noticia de ella. A menudo se citan los colegios en los que han estudiado, en especial si tienen estatuto de limpieza o de nobleza, lo que sirve para confirmar la declaración que el testigo ha hecho.

El título académico que ha logrado cada prebendado no siempre aparece en los informes, y, en realidad, nos ha parecido más interesante averiguar el colegio o universidad en que habían estudiado que el grado que obtuvieron. En general la mayoría son licenciados, doctores o maestros; son escasos los que aparecen como bachilleres, pero es alto el número de los que no se afirma nada en el expediente de limpieza sobre sus estudios.

Conocemos las instituciones académicas de las que fueron alumnos 42 prebendados. La mayoría, treinta y cinco proceden de tres Universidades: Salamanca, Baeza y Granada. Suponemos que el caso de la primera de estas universidades se debe a su prestigio³⁷ y las otras dos a su proximidad geográfica.

1. SALAMANCA:

Son doce los capitulares que sabemos que pasaron por las aulas de Salamanca, todos ellos en colegios mayores, excepto uno del que desconocemos

37. Esta universidad logró una gran influencia en los círculos de poder. Vid. L. E. RODRIGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina del Barroco, periodo 1598-1625*, Salamanca, Universidad, 1986, tomo I, pp. 295-304.

este dato. Cuatro de ellos habían también estudiado en otros lugares, como el canónigo don Diego Antonio de Contreras Torres, alumno en Baeza, don Cristóbal de Cehegín Godínez, canónigo magistral, colegial en el Real de Granada, el canónigo don Gregorio Verdes Montenegro, que lo fue en Fonseca, en la Universidad de Santiago, y el lectoral don Alonso Santos Conde, doctorado en la Universidad de Toledo y colegial en el Mayor del Arzobispo, en Salamanca.

Sólo un estudiante de Salamanca obtuvo una dignidad, el maestrescuela don Francisco Marín de Poveda que llegó a catedrático en esta Universidad. La mayoría obtuvieron canonjías de oficio³⁸. Así nos encontramos con el citado lectoral Santos Conde, los magistrales Cehegín, Herrera Castañeda y Santolaya Dávalos, los penitenciarios San Martín Uribe, y don Antonio de Arroyo, opositor a las cátedras de Salamanca y Valladolid, al parecer sin éxito, y los doctorales Temiño Saravia y Virero Coronel. En cambio sólo encontramos tres canónigos ordinarios, don Diego Antonio Contreras Torres, don Tomás Antonio Núñez Flórez, catedrático de prima de cánones en la Universidad de Salamanca, y don Gregorio Verdes Montenegro. No tenemos noticia de ningún racionero que estudiara en Salamanca.

En cuanto al origen social de estos alumnos de la Universidad de Salamanca tenemos que señalar que pertenecen a la nobleza media, excepto Santos Conde, Marín de Poveda, Temiño Saravia y Santolaya Dávalos, procedentes de familias clasificadas como alto-nobiliarias. Esto es natural teniendo en cuenta que los colegios mayores salmantinos estaban prácticamente limitados a la nobleza^{38bis}. Santos Conde, Herrera Castañeda, Vivero Coronel y Temiño Saravia tuvieron la beca del Colegio de Santiago, denominado también Fonseca o del Arzobispo, por su fundador. La del de Cuenca fue ostentada por Cehegín Godínez, Marín de Poveda y Santolaya Dávalos. Colegiales en el de San Bartolomé el Viejo fueron San Martín Uribe y Núñez Flórez, que anteriormente había tenido también la beca de San Pelayo, en Salamanca. Por último, Verdes Montenegro y Arroyo fueron colegiales del Mayor de Oviedo, creado por el obispo de la citada diócesis don Diego Min-

38. Sobre las canonjías de oficio vid. J. R. LOPEZ AREVALO, *Un Cabildo Catedral de la Vieja Castilla: Avila; su estructura jurídica, s. XIII-XX*, Madrid, C.S.I.C., pp. 102-112 y T. VILLACORTA RODRIGUEZ, *El Cabildo Catedral de León. Estudio histórico-jurídico, siglos XII-XIX*, León, Caía de Ahorros de León y Archivo Histórico Diocesano de León, 1974, pp. 125-129.

38 bis. Sobre las características que debían tener los colegiales en el siglo XVI, vid. A. M. Carabias Torres, *Colegios Mayores: Centros de poder*, Salamanca, Universidad, 1986, tomo II pp. 863-883.

guez de Vendaña. Verdes Montenegro continuó estudiando tras su toma de posesión en 1725, hasta que falleció un año más tarde³⁹.

Tenemos que anotar que no se puede señalar ningún origen geográfico predominante entre estos capitulares, procedentes de distintos puntos de la Corona de Castilla⁴⁰. Debemos asimismo recordar que don Juan Antonio Macias del Salto intentó, sin conseguirlo, ingresar en el Colegio mayor de Cuenca.

2. GRANADA:

Tenemos noticia de doce prebendados que pasaron por las aulas de Granada, aunque uno de ellos, don Vicente José Matheos Entrena había sido anteriormente colegial en San Felipe Neri de Baeza, y otro, don Cristóbal Cehegín, completó su formación en Salamanca. Herrera y Castañeda, al que hemos visto como colegial en Salamanca, también se graduó en Granada en noviembre de 1711⁴¹, y en diciembre de ese año obtuvo la canonjía magistral de Jaén.

Al igual que los alumnos de Salamanca, los estudiantes de Granada obtienen tan sólo una dignidad, el maestrescuela don Pedro Gregorio de Medina. Pero, sin embargo, mientras procedían de la Universidad de Salamanca ocho canónigos de oficio (dos tercios de aquéllos), de la de Granada sólo llegan cinco, los magistrales Cehegín y Herrera, los doctorales Guerrero

39. A.H.D.J., Libro de acuerdos capitulares del año 1726, cabildos de 26 de febrero y 19 de mayo.

40. A.H.D.J., Sección Capitular, Sec. V, Leg. 23-a, exp. de limp, de don Diego Antonio de Contreras Torres; Leg. 23-b, exp. de limp, de don Alonso de Santos Conde; Leg. 25-a, exp. de limp, de don Cristóbal Cehegín Godínez; Leg. 27-b, exp. de limp, de don Bartolomé de San Martín Uribe; Leg. 28-a, exp. de limp, de don Vicente de Herrera Castañeda; Leg. 29-b, exp. de limp, de don Francisco Marín de Poveda; Leg. 30-a, exp. de limp. de don Pedro Vivero Coronel y de don Tomás Núñez Flórez; Leg. 30-b, exp. de limp, de don Gregorio Verdes Montenegro; Leg. 31-b, exp. de limp. de don Juan Temiño Saravia; Leg. 31 -c, exp. de limp. de don Antonio Arroyo ; Leg. 32-a, exp. de limp, de don Juan Santolaya Dávalos.

41. Vid. M. BARRIOS AGUILERA, "Graduación y Limpieza de Sangre en la Universidad de Granada, 1663-1788. Materiales para su estudio" en *Chronica Nova*, n.º 13, 1982-83 (1986), p. 64. En este trabajo sólo aparece, además de este canónigo, Juan Luis Menciolino (Menziolino), pp. 56-57 y p. 65. Los demás capitulares que tenemos registrados como estudiantes en Granada no están reseñados en este artículo. Quizás los huecos que este autor señala en su serie (p. 60) sean la causa de este silencio. Esta noticia sobre Herrera no aparece en su expediente de la Catedral de Jaén, sin duda porque le daba más importancia a su calidad de colegial salmantino que a la de graduado por Granada. El expediente de Menziolino ha sido publicado por M. BARRIOS, "Graduados del Valle del Almanzora en la Universidad de Granada", *Roel*, n.º 5 (1984), pp. 81-89. Barrios recoge la bibliografía aparecida sobre la Universidad y los Colegios de Granada.

de la Cueva y Fernández de Alvarado y el lectoral Baltán. También tenemos tres canónigos ordinarios que estudiaron en Granada, don Fernando Quijano Velarde, don José de Ulloa y Llamas y don Vicente Matheos Entrena, y tres racioneros, don Benito Calancha, don Juan Antonio de Quesada y Aranda y don Juan Luis Menziolino. Da la sensación de que los procedentes de Salamanca se situaban en cargos de mayor responsabilidad.

En cuanto a su origen social todos son miembros de la nobleza media, excepto Quesada y Aranda, de origen pechero. Por lo que respecta a su procedencia geográfica, vemos que vienen del sureste peninsular, excepto el burgalés don Fernando Quijano Velarde. Este caso se debe posiblemente a que formaba parte del grupo familiar de los Velarde establecido en nuestra Catedral; el que viniera a estudiar a Granada sería sin duda, un primer paso para introducirlo en el Cabildo de Jaén. Así, aparecen cuatro capitulares nacidos en la diócesis de Jaén, dos en la de Guadix, uno en la de Málaga y otro en la de Almería, así como dos de la de Toledo, pero naturales de Cazorla.

En cuanto a los colegios en los que se formaron, observamos que cuatro pasaron por el Real de Santa Cruz de la Fe, aunque uno de ellos, el lectoral Baltán, también tuvo la beca del Sacromonte. Asimismo estudiaron en el Real el magistral Cehegín y el doctoral Guerrero de la Cueva. De este modo tres de los cuatro canónigos de oficio proceden de este colegio del que también fue alumno el racionero Menziolino.

El colegio del Sacromonte y el de Santiago vieron pasar por sus aulas a tres prebendados cada uno. En el primero además del citado lectoral, se formaron don Benito Calancha y don Juan Antonio de Quesada y Aranda, ambos racioneros. En el segundo estudiaron los canónigos don Fernando Quijano Velarde y don José de Ulloa y Llamas, así como el maestrescuela don Pedro Gregorio de Medina. El doctoral Guerrero de la Cueva tuvo la beca del Santa Catalina, y Matheos Entrena la de San Miguel. Así pues, parece que los colegiales del Real se situaban mejor, al menos en el Cabildo de Jaén, que los de los otros colegios granadinos⁴². Es muy conocida la soli-

42. A.H.D.J., Sección Capitular, Sec. V, Leg. 24-a, exp. de limp, de don Benito Calancha; Leg. 25-a, exp. de limp, de don Cristóbal Cehegín Godínez; Leg. 26-b, exp. de limp, de don Juan Antonio de Quesada Aranda; Leg. 27-b, exp. de limp. de don Miguel Guerrero de la Cueva; Leg. 29-a, exp. de limp, de don Jerónimo José Baltán; Leg. 29-b, exp. de limp, de don Francisco A. Fernández de Alvarado; Leg. 29-c, exp. de limp, de don Fernando Quijano Velarde; leg. 30-a, exp. de limp, de don Juan Luis Menziolino y Almansa; Leg. 31-a, exp. de limp, de don José de Ulloa y Llamas; Leg. 31-c, exp. de limp, de don Vicente José Matheos de Entrena; Leg. 32-a, exp. de limp, de don Pedro Gregorio de Medina y Quesada.

daridad entre colegiales de un mismo centro. Como caso curioso podemos resaltar que durante la celebración de unas oposiciones a lectora!, el aspirante que obtuvo la canonjía recusó a un capitular colegial del Imperial de Granada por intentar captar votos para un opositor del mismo colegio⁴³.

3. BAEZA:

En Baeza se formaron quince capitulares, ocho de los cuales lo hicieron en el Colegio de San Felipe Neri, aunque uno de ellos, don Diego Timoteo de Guzmán, estuvo poco tiempo debido a su escasa salud, y Matheos Entrena ya hemos visto que continuó sus estudios en Granada. Los otros capitulares que tuvieron esta beca fueron don Ambrosio de Gámez, don Manuel López de Doblás y don Jerónimo Delgado y Gaiindo, canónigos. Los racioneros don Francisco de Charte y don Francisco Fernández de Linares y el arcediano de Jaén don Francisco Romero Marín. Desde que en 1715 entra en el Cabildo el primer colegial de San Felipe Neri, todos los prebendados que estudiaron en Baeza, excepto dos, lo hicieron en este colegio. Por su parte, don Diego Antonio de Contreras Torres, del que no tenemos noticia que estudiara en San Felipe, completó sus estudios en Salamanca.

Las prebendas obtenidas por los que pasaron por las aulas baezanas son, en general, menos importantes que las de los granadinos, y, por supuesto, que la de los salmantinos. Así tenemos dos dignidades, el dicho arcediano de Jaén que obtuvo, sin duda, dicho puesto por ser sobrino del obispo Marín y Rubio, y el prior don Blas Sanz Saguer y Pinilla que ingresó como coadjutor de su tío don Francisco Sanz Pinilla. No aparece ningún canónigo de oficio, prebendas cubiertas por oposición. Aparte de éstos tenemos siete canónigos ordinarios, don Diego de Contreras, don Diego de Cózar, don Manuel José Guerrero de la Cueva, don Manuel López de Doblás, don Jerónimo Delgado y Gaiindo y don Vicente Matheos Entrena, y seis racioneros, don Salvador Martínez, don Bernardo González, don Francisco de Charte, don Francisco Fernández de Linares, don Diego de Guzmán y don Pedro Nieto de la Ossa.

Diez de los prebendados que estudiaron en Baeza nacieron en el obispado de Jaén, a los que se les puede añadir el cazorleño Matheos Entrena. Aunque era natural de Sevilla don Diego Antonio de Contreras Torres perte-

43. Ibidem, Leg. 23-c, Autos para la provisión de la canonjía magistral de escritura (lectoral). Sobre la solidaridad entre los colegiales, que en 1699 provocó las quejas de los manteistas, vid. DOMINGUEZ ORTIZ, A., *Sociedad y Estado en el Siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1976, p. 92 y V. PALACIO ATARD, *Los españoles de la Ilustración*, Madrid, 1964.

neicia a una distinguida familia giennense y había sido criado en Jaén; Manuel José Guerrero de la Cueva que había nacido en La Rambla, obispado de Córdoba, pertenecía también a una familia giennense. Por otra parte sabemos que el mencionado arcediano procedía de la diócesis de Almería y el prior era originario del arcedianazgo de Alcaraz. En resumen podemos decir que Salamanca tenía un ámbito nacional, Granada regional y Baeza provincial.

En cuanto al origen social de los capitulares que pasaron por Baeza, notamos que no existe ningún predominio claro de un determinado status social. Así vemos cómo el arcediano Marín Poveda y Diego T. de Guzmán procedían de la alta nobleza, don Diego de Cózar es de una familia de la pequeña hidalguía y del estado llano venían don Salvador Martínez, don Bernardo González, don Francisco Fernández Linares, don Pedro Nieto de la Ossa y don Blas Sanz Sagüero y Pinilla. Los siete restantes formaron parte de familias mesonobiliarias⁴⁴.

4. OTROS CENTROS

En el apartado relativo a los centros de formación hemos encontrado capitulares que se formaron en otros centros distintos a los que hemos visto.

El maestrescuela don Antonio Francisco de Echeverri era licenciado en cánones por la Universidad de Avila⁴⁵, don Servando Rojo de Soto, tesorero, había estudiado en el Colegio-Seminario de San Bartolomé en Cádiz y en el Colegio de la Asunción de Córdoba⁴⁶ y don Jacinto de Arana y Cuesta, canónigo, había recibido su formación jurídica en Alcalá⁴⁷.

44. A.H.D.J., Sección Capitular, Sec. V, Leg. 23-a, exp. de limp, de don Diego de Contreras; Leg. 24-a, exp. de limp, de don Diego de Cózar; Leg. 25-a, exp. de limp, de don Salvador Martínez; Leg. 27-b, exp. de limp, de don Bernardo González; Leg. 28-b, exp. de limp, de don Manuel José Guerrero de la Cueva; Leg. 29-a, exp. de limp. de don Francisco Bruno de Charte; Leg. 29-a, exp. de limp, de don Manuel López de las Doblas; Leg. 29-c, exp. de limp, de don Francisco Romero y Marín; Leg. 29-c, exp. de limp. de don Francisco Fernández Linares; Leg. 29-c, exp. de limp, de don Diego de Guzmán; Leg. 30-b, exp. de limp, de don Jerónimo Pedro Delgado y Galindo; Leg. 30-a, exp. de limp, de don Pedro Nieto de la Ossa; Leg. 31-b, exp. de limp, de don Blas Sanz Sagüero y Pinilla; Leg. 31-c, exp. de limp, de don Vicente José Matheos Entrena. Sobre la Universidad de Baeza vid. M.^a E. ALVAREZ, "La Universidad de Baeza y su tiempo (1538-1824)", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 27, (1961), pp. 9-172 y n.º 28, (1961), pp. 9-142.

45. A.H.D.J., Sección Capitular, Sec. V, Leg. 22-a, exp. de limp. de don Antonio Francisco de Echeverri.

46. *Ibidem* Leg. 26-a, exp. de limp, de don Servando Rojo de Soto.

47. *Ibidem*, Leg. 26-b, exp. de limp, de don Jacinto de Arana y Cuesta.

Sabemos que el prior don Francisco Sanz Pinilla estudió durante dos o tres años Gramática con un canónigo de la colegial de Castellar de Santisteban⁴⁸. Por su parte, el maestrescuela y doctoral don Juan de Quiroga y Velarde se había licenciado en Toledo⁴⁹, Universidad donde también estudió Santos Conde, del cual ya hemos hablado al tratar de los estudiantes de Salamanca. Don Juan José Segura Bocanegra, canónigo, tuvo la beca del Colegio Mayor de Santa María de Jesús, llamado vulgarmente de Maese Rodrigo, en Sevilla⁵⁰. Sólo tenemos respecto de don Francisco de Angulo y Aguayo la noticia de que estuvo un poco de tiempo estudiando filosofía en Fuenteovejuna⁵¹.

48. Ibidem, Leg. 28-c, exp. de limp, de don Francisco Sanz Pinilla.

49. Ibidem, Leg. 28-a, Autos para la provisión de la canonjía doctoral.

50. Ibidem, Leg. 28-b, exp. de limp, de don Juan José de Segura Bocanegra.

51. Ibidem, Leg. 31-b, exp. de limp, de don Francisco Manuel de Angulo y Aguayo.

TABLA GENERAL DE LOS PREBENDADOS

<i>Fecha de ingreso</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Prebenda</i>	<i>Edad de ingreso social</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Diócesis de nacimiento</i>	<i>Región de nacimiento</i>
19-V-1668	Juan de Espinosa	X-R	20	Baeza	Jaén	Andalucía
28-VI-1669	Luis de Campos Luchena	R	33	Baeza	Jaén	Andalucía
28-VI-1669	Bartolomé Gallego de Aranda	X-R	34	Mancha Real	Jaén	Andalucía
12-VIII-1669	Antonio Francisco de Echeverri	M (R)	40	S. Sebastian	Pamplona	Pais Vasco
29-VII-1670	Bernardo Iñiguez de Aguirre	C	33	Málaga	Málaga	Andalucía
19-IX-1670	Benito E. de Torres y Jodar	X-R	22	Jaén	Jaén	Andalucía
21-X-1671	Pedro de Soto Jorquera	R (R)	30	Almería	Almería	Andalucía
24-XI-1671	Diego A. de Contreras Torres	C	17	Sevilla	Sevilla	Andalucía
20-VI-1672	Alonso de Santos Conde	L	34	Bustillo de V. León	León	Castilla-León
2-VI-1674	Francisco Remellado Caballero	C	24	Fuenteovejuna	Córdoba	Andalucía
2-III-1677	Francisco Marin Poveda	R	33	Linares	Jaén	Andalucía
17-II-1677	Domingo A. Callejón y Pozo	X-C	19	Jaén	Jaén	Andalucía
22-II-1678	Diego de Cózar Serrano	X-C	28	Baeza	Jaén	Andalucía
22-VII-1678	Benito Calancha	X-R	21	Baeza	Jaén	Andalucía
3-XI-1679	José Francisco de la Justicia y Contreras	P (R)	21	Mancha Real	Jaén	Andalucía
18-XI-1680	Pedro Ventura Delgado Galindo	X-C	22	Baños	Jaén	Andalucía
19-IV-1681	Diego Luis Callejón y Pozo	X-R	19	Jaén	Jaén	Andalucía
19-IV-1681	Juan Ibáñez de Robles	X-R	27	Valdepeñas J.	Jaén	Andalucía
9-VII-1681	Juan Serrano de Aguilera	X-R	39	Villacarrillo	Jaén	Andalucía
2-VI-1684	Francisco Tiburcio Andújar	R	33	Andújar	Jaén	Andalucía
6-XI-1684	Cristóbal Cehegin Godínez	Mg	36	Cazorla	Jaén	Andalucía
29-XII-1684	José de Cancelada y Hermosilla	R (C)	?	V. del Bierzo	Astorga	Castilla-León
16-IV-1685	Fco. Ventura de Camba y Antequera	C	?	Córdoba	Córdoba	Andalucía
4-IX-1685	Salvador Martínez	X-R	40	Cabra S. Cristo	Jaén	Andalucía
19-I-1686	Miguel de Ogáyar y Lorite	X-R	20	Huelma	Jaén	Andalucía
18-IV-1686	Francisco Alonso Huidobro	R	30	Burgos	Burgos	Castilla-León
20-IV-1686	Antonio Manuel de Mercado	AU	22	Madrid	Toledo	Castilla Nva.
15-VI-1686	Diego Francisco Melgarejo	C (Ch)	31	Sabiote	Jaén	Andalucía
4-XI-1687	José Montserrat	R	42	V. de Morella	Segorbe	Valencia
19-II-1689	Diego Godino de Navarrete	R	28	Rus	Jaén	Andalucía
14-II-1690	Agustín Gregorio Escudero y Mesa	R	34	Baena	Córdoba	Andalucía
12-VIII-1690	Francisco Fernández de Córdoba	C	17	Jaén	Jaén	Andalucía
17-X-1690	Íñigo Manuel Fernández de Córdoba	D y C	21	Córdoba	Córdoba	Andalucía
1-XII-1690	Servando Rojo de Soto	C (T)	37	Cádiz	Cádiz	Andalucía
15-XII-1690	Antonio José Ventura de Pareja	R	33	Jaén	Jaén	Andalucía
20-III-1691	Juan Albano de Ayllón	AJ	34	Madrid	Toledo	Castilla Nva.

<i>Fecha ingreso</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Prebenda</i>	<i>Edad de ingreso</i>	<i>Grupo social</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Diócesis de nacimiento</i>	<i>Región de nacimiento</i>
8-II-1692	Juan Antonio de Quesada y Aranda	X-R	22	4	Jaén	Jaén	Andalucía
4-V-1695	Jacinto de Arana y Cuesta	C	35	4	Canalejas	Cuenca	Castilla Nva.
23-XI-1695	Lucas de Quesada Vallartas	R (T)	42	4	Valdepeñas J.	Jaén	Andalucía
7-XII-1696	Carlos Manuel de Ulloa y Salto	C	31	4	Jaén	Jaén	Andalucía
13-VIII-1697	Francisco de los Ríos Navamuel	C	28	2	Proaño	Burgos	Castilla-León
5-X-1697	Miguel Guerrero de la Cueva	Do	35	2	Cogollos	Guadix	Andalucía
2-II-1697	Miguel Antonio Núñez Villalobos	R	40	4	Linares	Jaén	Andalucía
5-II-1697	Francisco Bernardo González	X-R	32	4	Cabra S. Cristo	Jaén	Andalucía
14-VII-1698	Juan Marín de los Díez	X-R	28	3	Baeza	Jaén	Andalucía
14-X-1698	José del Corral	C	38	2	Huércanos	Calahorra	Castilla-León
27-IV-1700	Bartolomé de San Martín y Uribe	Pe	30	2	Jaén	Jaén	Andalucía
11-XII-1700	Francisco Velarde Ljaño	AB	32	2	Somaos	Burgos	Castilla-León
30-XII-1700	Jorge de Avellanosa y Tejada	R	28	2	Baeza	Jaén	Andalucía
7-II-1702	Juan Gregorio de Quesada	R	27	2	Baeza	Jaén	Andalucía
4-III-1702	Francisco de Alcázar	R	35	2	Torredonjimeno	Jaén	Andalucía
21-III-1702	Francisco Sánchez Pinilla	P	33	4	Alcaraz	Toledo	R.º Murcia
24-VII-1702	Juan Quiroga y Velarde	M (Do)	34	2	Guadalupe	Toledo	Extremadura
4-IX-1702	Francisco Baquero y Prada	R	30	3	Benavente	Oviedo	Castilla-León
11-I-1703	Francisco Andújar y Carvajal	L	33	?	?	?	?
14-VIII-1703	Pedro de la Bastida	C	25	2	Chillón	Córdoba	Castilla Nva.
27-IX-1704	Alonso de la Fuentesilla	X-R	35	3	Baeza	Jaén	Andalucía
17-III-1706	Diego Fco. Poblaciones y Gimena	X-C	23	2	Baeza	Jaén	Andalucía
17-IX-1706	Juan José Segura Bocanegra	X-C	30	2	Baza	Guadix	Andalucía
20-XII-1707	Martín de Arce y Rada	R	29	2	Rada	Burgos	Castilla-León
9-VII-1709	Francisco Alvarez Palomino	X-C	32	2	Jaén	Jaén	Andalucía
14-IV-1710	Cristóbal Quesada y Vallartas	Ch	45	4	Valdepeñas J.	Jaén	Andalucía
23-VI-1710	Diego de Sierra y Pambley	R	?	2	Miravalles	Oviedo	Asturias
31-X-1710	Manuel José Guerrero de la Cueva	C	38	2	La Rambla	Córdoba	Andalucía
31-I-1711	Martín Salido de Valenzuela	R	35	2	Cambil	Jaén	Andalucía
30-XII-1711	Vicente de Herrera Castañeda	Mg	29	2	Miengo	Burgos	Castilla-León
16-VII-1712	Juan Antonio Macías del Salto	C	53	4	Jaén	Jaén	Andalucía
28-XI-1712	Fco. Ceferino de Castro y Guzmán	C	29	3	Baeza	Jaén	Andalucía
3-XII-1712	Juan Romero y Utrera	R	40	1	Marchena	Sevilla	Andalucía
19-I-1714	Andrés Santos de la Torre	R	29	4	Linares	Jaén	Andalucía
30-III-1715	Jerónimo José Baltán	L	41	2	Málaga	Málaga	Andalucía
7-V-1715	Carlos José Delgado	R	24	2	Jaén	Jaén	Andalucía
7-VI-1715	Alonso Mateo Díaz	R	27	3	Jaén	Jaén	Andalucía

7-VI-1715	Ambrosio Francisco de Gámez	X-C	22	2	Castellar Sant	Jaén	Andalucía
20-VIII-1715	Diego López Valero	C	39	1	Córdoba	Córdoba	Andalucía
28-IX-1715	Francisco Bruno de Charre	R	20	2	Jaén	Jaén	Andalucía
30-IX-1715	Manuel López de las Doblas	C	29	2	Baeza	Jaén	Andalucía
15-IV-1716	Juan Manuel García de la Puente	R	24	4	Tomelloso	Toledo	Castilla Nva.
28-IV-1716	Antonio de Molina Higuera	R	35	4	Sabote	Jaén	Andalucía
2-V-1716	Francisco Marin de Poveda	M	34	1	Lúcar	Almería	Andalucía
12-V-1716	Pedro de Biedma y Gámiz	R	27	1	Baza	Guadix	Andalucía
6-X-1716	Fernando Antonio Delgado y Solís	R	21	2	Jaén	Jaén	Andalucía
10-XI-1716	Francisco Fernández de Alvarado	Do	37	2	Guadix	Guadix	Andalucía
29-III-1717	Salvador López de las Doblas	MR	27	2	Baeza	Jaén	Andalucía
30-X-1717	Andrés Ramos	R	60	4	Montoro	Córdoba	Andalucía
25-V-1718	Fernando Quijano Velarde	X-C	21	2	Somaos	Burgos	Castilla-León
16-VI-1719	Francisco Romero y Marín	AJ	23	1	Lúcar	Almería	Andalucía
4-VIII-1719	Jerónimo de Robles y Valdés	T y R	41	1	Baeza	Jaén	Andalucía
7-VI-1721	Francisco Fernández Linares	R	25	4	Baeza	Jaén	Andalucía
11-VII-1721	Sebastián Jerón. del Castillo y Moreno	R (C)	39	3	Linares	Jaén	Andalucía
31-XII-1721	Diego Timoteo de Guzmán	X-R	27	1	Valdepeñas J.	Jaén	Andalucía
27-I-1722	Juan Fernando de Perochico	Ch	31	3	Baeza	Jaén	Andalucía
14-II-1722	Francisco Mateo Navarro	X-R	25	4	Baños	Jaén	Andalucía
11-V-1722	Pedro de Gámiz Torres y Portugal	X-AU	46	1	Jaén	Jaén	Andalucía
10-VII-1722	Jerónimo Pedro Delgado y Galindo	X-C	23	2	Baños	Jaén	Andalucía
20-III-1723	Juan Luis Jacinto de Linares y Parra	X-R	30	2	Jaén	Jaén	Andalucía
5-V-1724	Antonio de Morales	R	37	2	Montefrío	Jaén	Andalucía
1-X-1724	Juan Luis Menziolino y Almansa	R	24	2	Purchena	Granada	Andalucía
21-XII-1724	Pedro Félix Virero Coronel	Do	37	2	Recuenco	Almería	Andalucía
13-III-1725	Pedro Nieto de la Ossa	R	43	4	Jódar	Cuenca	Castilla Nva.
31-VII-1725	Tomás Antonio Nuñez Flórez	C	52	2	Tuña	Jaén	Andalucía
8-XI-1725	Gregorio Verdes Montenegro	C	30	2	S. Juan Sist.	Mondónedo	Galicia
12-XI-1725	Pedro de Castro y Orozco	D	48	2	Almería	Almería	Andalucía
6-XII-1727	José de Llamas y Ulloa	X-C	21	2	Jaén	Jaén	Andalucía
10-XII-1727	Diego de Góngora Carreño	C	39	2	Cehegín	Cartagena	R.º Murcia
23-XII-1727	Francisco Velarde	AB	28	2	Somaos	Burgos	Castilla-León
8-VI-1728	Melchor de Avellaneda y Lucena	C	23	1	Madrid	Toledo	Castilla Nva.
7-IX-1728	Fernando del Río	R	28	2	Baeza	Jaén	Andalucía
12-XI-1728	Bernardo de Ogáyar y Vico	X-R	27	2	Huelma	Jaén	Andalucía
13-IV-1730	Francisco Manuel de Angulo y Aguayo	X-C	27	2	Hinojosa	Cordoba	Andalucía
28-XI-1730	Blas Sanz Saguer y Pimilla	X-P	36	4	Alcaraz	Toledo	R.º Murcia
7-VI-1731	Eugenio Fabián Ruiz de Torres	X-C	32	1	Martos	Jaén	Andalucía

<i>Fecha de ingreso</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Prebenda</i>	<i>Edad de ingreso</i>	<i>Grupo social</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Diócesis de nacimiento</i>	<i>Región de nacimiento</i>
21-IV-1733	Torbio Fernández Cuenca	X-C	35	2	Castellar Sant	Jaén	Andalucía
23-VIII-1733	José Fajardo	C	30	2	Jaén	Jaén	Andalucía
27-I-1734	Vicente José Matheos Entrena	C	23	2	Cazorla	Toledo	Andalucía
13-III-1734	Juan Antonio Temiño Saravia	Do	39	1	La Puente	Burgos	Castilla-León
17-VIII-1734	Antonio de Arroyo	Pe	56	2	Tordesillas	Valladolid	Castilla-León
16-V-1736	Juan de Santolaya Davalos	Mg	33	1	Baza	Guadix	Andalucía
13-VIII-1736	Pedro C. de Medina y Quesada	M y R	36	2	Jaén	Jaén	Andalucía
6-XII-1736	Diego Escobedo y Serrano	X-D	21	1	Martos	Jaén	Andalucía
2-IV-1737	Carlos Fernández de Bobadilla	P	28	1	Madrid	Toledo	Andalucía
23-VIII-1737	Juan de Segovia	AU	39	1	Navas Marqués	Avila	Castilla-León

D: Deán.- P: Prior.- CH: Chantre.- M: Maestrescuela.- T: Tesorero.- AJ: Arcediano de Jaén.- AB: Baeza.- AU: Ubada.- C: Canonigo.- Mg: Magistral.- Pe: Penitenciario.- Do: Doctoral.- L: Lectoral.- R: Racionero.- MR: Medio Racionero.- X: Ingresó como coadjutor.- (-): Prebenda obtenida después del ingreso.

1: Alta nobleza.- 2: Nobleza media.- 3: Baja nobleza.- 4: Estado llano.